



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud  
Servicio Murciano de Salud

**8155 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 24 de noviembre de 2017, por la que se convocó para su provisión mediante el procedimiento de concurso de méritos, diversas jefaturas asistenciales en los hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud.**

1.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de noviembre de 2017 (BORM n.º 260, de 10 de noviembre) se convocó para su provisión por concurso de méritos diversas jefaturas asistenciales en diferentes Áreas de salud del Servicio Murciano de Salud.

2.- Con posterioridad a su publicación en el BORM, se ha detectado el error al incluir en el Anexo I de dicha resolución la Jefatura de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Área de Salud III, (Lorca) entre las Jefaturas de Servicio asistenciales convocadas.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

#### Resuelvo:

**Primero.-** Corregir el Anexo I de la Resolución dictada por esta Gerencia el día 8 de noviembre de 2017 (BORM n.º 260, de 10 de noviembre)

**Segundo.-** Excluir del citado Anexo I la plaza correspondiente a la Jefatura de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo, código KE000154, CD 28, Grupo A1.

Murcia, 27 de noviembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.